



MDS N.º 018/2022

Fernando de la Mora, 18 enero de 2022

Señora Ministra:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la Nota MINNA N.º 1304/2021, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 04763/2021, por la cual se solicita inclusión de la familia de la señora Martha Míguela Cáceres, al Programa Tekoporã.

Al respecto, se informa que se realizó la visita y aplicación de la ficha censal, arrojando un Índice de Calidad de Vida ICV= 37.2 puntos, por lo que reúne el criterio establecido por el Programa. En tal sentido, el hogar actualmente se encuentra en estado "Trámite".

Asimismo, según lo establecido en la **Ley N.º 4087/2011 "REGULACIÓN DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA Y LA RESOLUCIÓN N.º 595/2012"**, del manual operativo del Programa Tekoporã, una vez aplicada la ficha censal a los potenciales beneficiarios se procede a remitir la lista para la validación correspondiente a la Mesa de Participación Comunitaria (MPC) al Municipio, posterior al resultado se procede a la activación del hogar. Dicha Mesa de Participación Ciudadana esta conformada por autoridades del Municipio: Intendente Municipal, representantes de la Junta Municipal, representante del Ministerio de Salud Pública, representante del Ministerio de Educación y Ciencias, representantes de Iglesias Locales, representante de Organizaciones de la Sociedad Civil, representante de organizaciones populares y representante del comité de beneficiarios del Programa TMC.

Hago propicia la ocasión, para hacerle presente mi consideración más distinguida.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

MESA DE ENTRADA

A Su Excelencia
Doña **Teresa Martínez**, Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
E. S. D.



MITÁ, MITÁKUÁÁ
HA MINDUSU
Mokmondicha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

Nº Expte.: 2458
Fecha: 21-01-2022
Hora: 09:10
Recibido por:

Karina Lopez
Auxiliar Administrativo
Secretaría General
MINNA

bo/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.